



# StreetNet International : Organización para la Protección Social



Fotografía por Paula Bronstein/Getty Images Reportage

**Noviembre, 2019**  
Con el apoyo de:



## Decididos a Trabajar para la Extensión de la Protección Social a los Trabajadores de la Economía Informal

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el 55 por ciento, o cuatro mil millones de personas en todo el mundo, no reciben ningún beneficio de protección social.<sup>1</sup> Una gran mayoría de las personas sin acceso a la protección social son trabajadores de la economía informal que representan más del 60 por ciento de la fuerza laboral mundial.<sup>2</sup> Los adultos aptos en edad laboral están excluidos de los beneficios de asistencia social que son dirigidos a los pobres y vulnerables fuera del mercado laboral. Al mismo tiempo, el hecho de que tantos trabajadores de la economía informal trabajen fuera de una relación laboral estándar significa que también están excluidos de la protección social relacionada con el empleo. No es una coincidencia, por lo tanto, que el porcentaje de personas que tienen acceso a al menos un beneficio de protección social sea más bajo en las regiones que tienen las economías informales más grandes, especialmente el África subsahariana y Asia del sur y sudoriental.

La Recomendación 204 (2015) de la OIT enfatiza la importancia de la extensión de la protección social a los trabajadores informales en la transición de la informalidad a la formalidad. En línea con esto, el Congreso Internacional 2019 de SNI adoptó la **Resolución 32 sobre la Extensión de la Cobertura de Protección Social a los Trabajadores de la Economía Informal**, que llama a todas las afiliadas a solicitar a sus gobiernos la Extensión de la protección social a los trabajadores de la economía informal. SNI se basa en un marco legal internacional que incluye no solo la R.204, sino que también se basa en los Artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Recomendación sobre Seguridad de Ingresos, 1944 (No.67), la Recomendación de Atención Médica, 1944 (No. 69), y el Convenio sobre Normas Mínimas de Seguridad Social, 1952 (No. 102).

### En el terreno: Afiliadas de StreetNet Movilizándose para el Cambio e Implementación de Políticas

Aunque SNI adoptó la Resolución 32 en 2019, desde hace ya varios años varias de sus afiliadas han estado trabajando para que la extensión de la protección social sea una realidad para los trabajadores de la economía informal.

Las afiliadas activas en protección social en **África subsahariana** incluyen la Alianza para las Asociaciones de Economía Informal de Zambia (AZIEA), que fue miembro del Grupo de Trabajo Técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la Extensión de la Protección Social a los Trabajadores de la Economía Informal, aportando de manera significativa al proyecto de ley de protección social de Zambia. Actualmente, AZIEA también está trabajando con sus socios para el establecimiento del Fondo Mutuo AZIEA, que se construirá a partir de los esquemas de protección social indígenas existentes. La Alianza Nacional de Vendedores Ambulantes y Comerciantes Informales de Kenia (KENASVIT) ha estado trabajando para cerrar la brecha entre sus miembros y varios esquemas de protección social liderados por el gobierno, en una etapa utilizando sus estructuras de membresía para facilitar el pago de primas al Fondo del Seguro Hospitalario Nacional (NHIF).

---

1 OIT Informe Mundial de Protección Social 2017-2019: Protección Social Universal para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

2 OIT.2018. Mujeres y hombres en la Economía Informal (3a Edición).

En Nigeria, la Federación de Organizaciones de Trabajadores Informales de Nigeria (FIWON) ha hecho campaña para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores informales para colaborar con el gobierno en cuestiones de protección social. El Sindicato de Comerciantes de Sierra Leona (SLeTU) ha abogado por la inclusión de los trabajadores informales en la Ley Nacional de Seguridad Social y también ha estado involucrado en el desarrollo de un manual de desarrollo de capacidades sobre protección social para los trabajadores de la economía informal. En Togo, la Fatiere Nationale des Travailleurs du Secteur Informelle (FAINATRASIT) son miembros del CTIEI - Comité Técnico Intersindical para la Economía Informal. El CTIEI es una plataforma compuesta por representantes del sector informal dentro de los cuatro sindicatos principales y organizaciones de trabajadores informales no afiliadas a sindicatos. Actualmente, el CTIEI se centra en colaborar con el Fondo Nacional de Seguridad Social en torno a la implementación de un mostrador de registro para los trabajadores de la economía informal.

Las afiliadas de SNI también han estado activas en **América Latina**. La Asociación de Feriantes de Ferias Especiales (AFFE) de Uruguay informa sobre un sistema de 'monotributo', que se basa en la idea de un régimen fiscal simplificado y que, además de facilitar el pago de uno o más impuestos, garantiza un nivel mínimo de protección social (salud y pensiones) para un gran número de pequeños contribuyentes. Existen sistemas similares en Argentina y Brasil, y en 2017 se introdujo el sistema tributario general en Colombia.

En el **sudeste asiático**, la Asociación Independiente para la Democracia de la Economía Informal (IDEA) de Camboya ha abogado por los trabajadores de la economía informal para que estén cubiertos por el Fondo Nacional de Seguridad Social (NSSF). Como resultado, el Gobierno de Camboya emitió un prakas (reglamento) interministerial 404 en 2017, permitiendo que algunos grupos de trabajadores de la economía informal tengan acceso a atención médica gratuita, incluida la atención de maternidad. IDEA fue aprobada por NSSF para registrar a los trabajadores de la economía informal para recibir atención médica gratuita a principios de marzo de 2018 y actualmente más de 3000 miembros de IDEA han recibido tarjetas de identificación de NSSF.

### **StreetNet y la Protección Social: ¿Hacia Dónde Ir?**

La protección social es un aspecto clave del plan estratégico de SNI bajo su pilar de trabajo en R.204. Este trabajo se centrará en influir en implementación a nivel nacional y asegurar que los trabajadores de la economía informal sean reconocidos como trabajadores legítimos que tienen derecho a los cuatro pilares del Trabajo Decente. A través de sus dos proyectos con el Programa de Justicia Económica de la Open Society Foundation y OXFAM, SNI continuará promoviendo la extensión de la protección social en el África subsahariana y en el Sudeste Asiático. Estos proyectos se centrarán en fortalecer la organización y mejorar las habilidades y la capacidad de negociación de las afiliadas para abogar ante las estructuras gubernamentales tripartitas nacionales y por la cobertura universal de protección social.



*Fundada en 2002, StreetNet International (SNI) es una alianza internacional de organizaciones basadas en membresía que une a comerciantes informales, vendedores de mercado y vendedores ambulantes de todo el mundo. SNI permite a sus afiliados exigir sus derechos económicos y humanos y hacer que estos derechos sean más fáciles de acceder al mejorar los entornos normativos, sociales y económicos. SNI actualmente representa a más de 600,000 miembros de 56 afiliadas en 50 países.*

StreetNet International

Postal address: P.O. Box 61139, Bishopsgate, Durban 4008, South Africa

E-mail: [coordinator@streetnet.org.za](mailto:coordinator@streetnet.org.za)

Website: <http://streetnet.org.za/>

Facebook: [tinyurl.com/StreetNetFacebook](https://www.facebook.com/StreetNetFacebook)

Twitter: @Streetnet1



Photo by Paula Bronstein/Getty Images Reportage